



NUEVA CONSTITUCION

¿Cuál fue la crisis?

* Autor de ensayo crítico reafirma puntos de vista sobre choque de poderes de 1973

Agradezco muy sinceramente la vivificación de mis *Sugerencias al proyecto de Constitución* presentada al Consejo de Estado que moraban en el cementerio de las ideas y a Abraham Santibáñez, su exposición objetiva y substancial que trasciende la debilidad del proyecto al mantener las causas —abundándolas— que motivaron la crisis 1970-73. Así es posible al lector captar que el proyecto nada soluciona.

Aprovecho para referirme a un error de Santibáñez y otro mío y éste, muy grande.

HOY me titula profesor. En verdad, lo fui y no lo soy. Su error nace seguramente y no sé cómo lo supo, que hace años, un 1.º de marzo, al inaugurarse el año judicial, en la solemne sala de tal acto, se me dijo que estaba nombrado profesor de Derecho Romano y que fuera "mañana" a buscar mi nombramiento. Fui. Aunque estaba el aludido, me recibió "un segundo" y me expuso que no tenía nombramiento. Quiso justificar el "error" con razones que me dio a medias, por interrumpirle más o menos así: "Aquí uno miente: usted o 'el otro' y yo no converso con mentirosos". Fue mi última lección en la Escuela de Leyes.

Ignoro la causa de tal cambio. Yo me alegré y mucho, porque jamás he sido "bisagra". Lo demostré cuando fui juez, antes y después del "Once". En la Corte Suprema hay constancia.

De profesor tengo un residuo: siempre trato de explicar o justificar mis juicios. Por eso estudio antes de opinar. Es pésima costumbre en ambiente de repetidores enfáticos.

Ahora a mi error: es no haber leído antes de redactar mis "sugerencias", *La Democracia Socialista Soviética* escrita por Baganov, Umanaki y Shafir, al cumplirse 50 años del Poder Soviético (1967). Con su lectura oportuna habría agregado un largo capítulo de semejanzas entre el sistema marxista leninista y el proyecto de Constitución.

Citaré algunas. La primera es de orden económico, aunque su revista dice "algunas de las críticas ya habrían sido acogidas". Sostengo en mi trabajo que las facultades del Banco Central la conferían dictadura económica. El profesor Blumenwitz, cuando estuvo en Chile en marzo del año pasado, así lo reconoció al ser consultado por mí en un foro en la Escuela de Leyes.

La obra citada dice: "El Consejo de Ministros de la URSS (Banco Central en el proyecto) se atiene estrictamente en toda su labor ejecutiva y administrativa a las prescripciones de las leyes soviéticas. (Lo



Critico Alvarez González
"espectaculares coincidencias"

que no ocurriría en Chile: artículo 101 inciso 1º del proyecto". Corresponderá exclusivamente a un organismo autónomo, denominado Banco Central, la fijación y manejo de la política monetaria y cambiaria) y agrega la obra: "y adopta (el Consejo de Ministros) medidas para asegurar el cumplimiento del plan de la economía nacional... y fortalecer el sistema monetario y crediticio" (página 149).

Transición: El proyecto, en su exposición de motivos, expresa: "El avance hacia la institucionalidad definitiva debe ser gradual a través de una fase de transición que deberá suceder a la actual etapa de recuperación".

Lo anterior coincide con el pensamiento de Lenin. Transcribe la obra: "Lenin se pronunció más de una vez contra los apresuramientos, la afición a los métodos administrativos y el aceleramiento artificial de la desaparición de la organización estatal nacional, de las diferencias nacionales, destacando que se trata de un proceso largo y vinculándolo a la existencia del Estado. Semejantes intentos sólo causarían daño y resucitarían los prejuicios nacionales" (página 71).

Con el tiempo podría tener aplicación, aunque lo dudo, el siguiente párrafo del "a

manera de prólogo": "Cuando se contempla el camino recorrido por el país soviético en esos años (50), sorprende lo mucho que han logrado y hecho los pueblos de la URSS en la creación de la vida nueva, en el desarrollo del Estado Socialista" (pág. 3).

Protección de los derechos humanos: Coinciden también en éstos. Los menciona el artículo 19 del proyecto y especifica 24. La Constitución reformada de 1925, en su artículo 10, indica quince. Aumentaron nueve en el proyecto, evidenciando mucho interés por los derechos humanos.

Igual interés existe en la URSS: "Es objeto de preocupación constante del Soviet Supremo de la URSS la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos de la URSS y el fortalecimiento del orden jurídico socialista" (página 120).

No sigo con las citas.

Estas espectaculares coincidencias tienen su razón de ser.

En primer lugar hay una que las asemeja paradójicamente. El Manifiesto Comunista de Marx y Engels (1848) se inspiró en los abusos del liberalismo manchesteriano, que, ahora, nos rige, con el nombre de "economía social de mercado" y que el proyecto de Constitución consagra en el N.º 20 del artículo 19 en estos términos: "La Constitución asegura a todas las personas: La libre iniciativa privada para desarrollar cualquiera actividad económica, sin más limitaciones que las que establezca la Constitución y siempre que no sea contraria al interés nacional y una ley lo declare así".

Lo triste es un apogeo muy conocida: las mismas causas producen los mismos efectos.

En segundo lugar, en esta etapa nacional hay mucho confusionismo político, porque aún florecen las mentalidades que un tiempo fueron nacistas. No se duda: el nazismo abatió los partidos y dio vida al gremialismo para limitar la acción de los ciudadanos a su sector de trabajo. No se discute también que entre "nacional-socialismo" y "marxismo-leninismo" existió aproximación ideológica. Aunque en Chile el nazismo se mantuvo hasta la década del 40, (no habrán quedado residuos de ese movimiento? No me atrevo a creerlo y supongo sólo una mera coincidencia.

Concluyo.

Creo que soy el único abreviador de los organizadores de la "Asociación Nacional de la Prensa" y si efectivamente lo fuera, quiero manifestarle mi orgullo personal por el recuerdo que de mí hace HOY como periodista de *La Nación*, diario de gobierno, en el que escribí contra éste, con autorización personal y mantenida permanentemente, por el entonces Presidente de la República, señor don Juan Antonio Ríos Morales, personalidad de acción, de criterio independiente y captador de las inquietudes nacionales. Me ha emocionado ese recuerdo periodístico que yo creía olvidado.

Con gratitud y afecto, lo saluda *

HUMBERTO ALVAREZ GONZALEZ

¿Cuál fue la crisis? [artículo] Humberto Alvarez González.

Libros y documentos

AUTORÍA

Alvarez González, Humberto, 1905-

FECHA DE PUBLICACIÓN

1980

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

¿Cuál fue la crisis? [artículo] Humberto Alvarez González. retr.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile